ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 9/2023
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA
EXPEDIENTE Nº DNCP 310.815 – ID 432.915.
LLAMADO "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CCTV"
FECHA: 27 de julio de 2023
HORA: 14:00 pm

En el ciudad de Filadelfia, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM Nº 722/2021**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación por Contratación Directa con ID 432.915 – "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CCTV",** de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

- **ANTECEDENTES**

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	432915				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Suministro, Instalación y puesta en funcionamiento de CCTV				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	25-Julio-2023	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Boqueron 320 E - FILADELFIA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	VICENTE LOVERA, ENCARGADO DE UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	VIOLETA VELAZQUEZ, ASISTENTE DE UOC DERLIS SALINAS, ENCARGADO ADMINISTRACION Y FINANZAS				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4612385-7	Angel David Alarcon Roman	ala.davidroman@gmail.com
2	80079377-3	Vgo Ingenieria S.A.	licitaciones@vgoingenieria.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe del Departamento Financiero
Municipalidad de Filadelfia

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay

1

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantia de Mantenimiento de Oferta
Angel David Alarcon Roman	SI	NO	NO	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 27.800.000 **Tipo de Garantia:** DECLARACION JURADA
Vgo Ingenieria S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 25.000.000 **Tipo de Garantia:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Angel David Alarcon Roman	6		NO
Vgo Ingenieria S.A.	9	1750759	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Violeta Velazquez

Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe del Departamento Financiero
Municipalidad de Filadelfia

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.

❖ EVALUACION

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Artículo 63, punto 1.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		Angel David Alarcón Román	Verificación	VGO Ingenieria S.A.	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N°1-4	Cumple	Folio N°1-2	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N°5-6	Cumple	Folio N°5	Cumple
I	**Oferentes Individuales. Personas Fisicas**				
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	En digital	Cumple	-	-
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	En digital	Cumple	-	-
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	N/A	-	-
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**				
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	-	-	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	-	-	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-	-	-	N/A

2. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 2 del decreto 2992/2019;

Este comité deja constancia que: **No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas.**, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

Item	Oferente	Item	Precio por Item	Precio de la oferta
1	VGO Ingenieria S.A.	1	17.000.000	25.000.000
		2	8.000.000	
2	Angel David Alarcón Román	1	18.800.000	27.800.000
		2	9.000.000	

3. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 3 del decreto 2992/2019; corresponde la verificación de la ofertas presentadas, como sigue:

3.1 Documentaciones presentadas

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VGO Ingenieria S.A.	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-2	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 5	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Folio N° 4	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	N/A
5	Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio N° 9	Cumple
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	En digital	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	En digital	Cumple
8	Documentos Legales	Folio N° 3	Cumple
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-	N/A

3.2 Análisis de los precios ofertados, conforme a la Resolución 1890/2020.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		VGO INGENIERIA SA		RES. N°956/1173/2016
					-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total	
1	1	Evento	SISTEMA DE CIRCUIDO CERRADO DE VIDEO DE VIGILANCIA	19.134.325	14.350.744	22.004.474	17.000.000	17.000.000	Cumple
2	1	Evento	SISTEMA DE CIRCUIDO CERRADO DE VIDEO DE VIGILANCIA - MONTAJE, INSTALACION Y CONFIGURACION CABLEADO CAMARAS	9.307.500	6.980.625	10.703.625	8.000.000	8.000.000	Cumple
				28.441.825				**25.000.000**	

3.3 Justificación de los oferentes: No aplica.

3.4 Evaluación de la Capacidad Financiera

RATIOS FINANCIEROS -VGO Ingenieria S.A.	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	PERIODO 2022	ESTADO
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	1,7	CUMPLE
RATIO DE SOLVENCIA	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor 1	0,6	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES				
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente				CUMPLE
Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años 2.022.				CUMPLE
Cuadro de ratios				CUMPLE

3.5 Experiencia Requerida

EXPERIENCIA REQUERIDA - VGO Ingenieria S.A.	Documentación presentada	Estado
Demostrar la experiencia en Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de CCTV con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años 2.021 y 2.022.	Folio N° 7-8	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES	Documento presentado	Estado
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Folio N° 7-8	Cumple
2. Constancia del RUC emitida por la SET	En digital	Cumple
3. Patente comercial vigente a la fecha de la apertura del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	En digital	Cumple

3.6 Capacidad técnica : No aplica

3.7 Capacidad Legal

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Documento Requerido	VGO Ingenieria SA	Estado
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Folio N° 3	Cumple
a. Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.	Constancia N° 4646620; 4646625; 4646623 de la SFP	Cumple
b. Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.		
m. Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.	No se registran impedimentos según busqueda de inhabilitados de la DNCP	Cumple
n. Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.”		

RECOMENDACIÓN

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa **VGO INGENIERIA S.A.,** ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que, la empresa mencionada, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 2051/03, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **VGO INGENIERIA S.A,** por el monto de Guaraníes **25.000.000**.- (Veinticinco millones), por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Firmado digitalmente por PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Fecha: 2023.07.27 16:08:19 -04'00'

ROSELI THOMZACK ARAUJO
Firmado digitalmente por ROSELI THOMZACK ARAUJO
Fecha: 2023.07.27 16:16:55 -04'00'

LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR
Firmado digitalmente por LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR
Fecha: 2023.07.27 16:15:33 -04'00'